

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27718 *DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AMESA ASCENSORES TOLEDO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad absorbente Duplex Elevación, S.L.U., y el accionista único de Amesa Ascensores Toledo, S.A.U., en fecha 2 de octubre de 2012 adoptaron el acuerdo de fusión por absorción entre Duplex Elevación, S.L.U., y Amesa Ascensores Toledo, S.A.U., con disolución sin liquidación de ésta última como entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el Proyecto de Fusión.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de octubre de 2012.- El Consejero Delegado.

ID: A120072148-1